



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:17914/2017

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita aprobación de la Cláusula Addenda al contrato de locación de servicios oportunamente suscripto con la Enf. Miriam A. MESA, DNI 14.921.283, que fuera aprobado por Resolución Rectoral nro. 1711/2017; teniendo en cuenta lo informado a fs. 48 por el Departamento Contable de Secretaría General; a fs. 50 por la Secretaría de Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 62053,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Cláusula Addenda al contrato de locación de servicios oportunamente suscripto con la Enf. Miriam A. MESA, DNI 14.921.283, que fuera aprobado por Resolución Rectoral nro. 1711/2017, obrante a fs. 47 que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución, que registrará desde el 1º de julio de 2017 y hasta la finalización del contrato y autorizar al Sr. Secretario General, Prof. Ing. Roberto TERZARIOL, a suscribirla en representación de esta Casa. La erogación será financiada con fondos Contribución Gobierno Nacional (Fuente 11) de la Secretaría General.

ARTÍCULO 2.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y a la Secretaría de Gestión Institucional.